

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PLATAFORMA GENERICA
FASE 1, ID 869591-10-LR24.**

FECHA, 15 de julio de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N°35-B, de 22 de enero de 2024 que deja sin efecto Resolución Exenta N°519-B/2022 y aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N°14, de 2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°258-B, de 13 junio de 2024, autorizó el llamado a licitación pública para la “**Contratación de servicios de desarrollo tecnológico Plataforma Genérica de Compra Fase 1**”, ID 869591-10-LR24 publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11 de la Resolución de 258-B “Evaluación y Adjudicación de las Ofertas”, Punto 11.1. “Comisión Evaluadora” de las respectivas bases de licitación, “Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas”.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0310-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública por “**Contratación de servicios de desarrollo tecnológico Plataforma Genérica de Compra Fase 1**”, ID 869591-10-LR24 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Jovanna Mamani Castro
Cargo: Profesional - Departamento de Gestión Estratégica

Nombre: Rodrigo Gómez Indelicati
Cargo: Profesional – Departamento de Arquitectura y Desarrollo

Nombre: Patricio Beltrán
Cargo: Profesional – Unidad Ejecutora Proyecto BID

Nombre: Bruno Pérez González
Cargo: Profesional - Unidad Ejecutora Proyecto BID

2. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID **869591-10-LR24**.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el **ID 869591-10-LR24**, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

IBJ/ADR/CCV/RBS

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas
- Área de Estrategia y Gestión Institucional
- Departamento de Gestión Estratégica

Nombre Firmante: Verónica Valle

Fecha: 2024-07-15

ID: 12759

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=12759>